

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO No. 029-2022**

(De 4 de agosto de 2022)

Que adopta el Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos de la Universitat Autònoma de Barcelona y se aprueba dictarlo en la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universitat Autònoma de Barcelona (España) y la Universidad Especializada de las Américas celebraron un Convenio Marco de Cooperación en el año 2015, renovado en el año 2022, que tiene, entre sus modalidades de colaboración, el desarrollo de ofertas académicas de especializaciones, de posgrado, maestrías y doctorados.

Que, en desarrollo del Convenio Marco, ambas universidades celebrarán un Acuerdo Específico para el desarrollo en UDELAS, del Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos, de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Que el Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos, de la Universitat Autònoma de Barcelona es una propuesta que trata de responder al reto permanente del Ministerio de Educación por promover el cambio y la innovación en los centros educativos del sistema que administra. Se focaliza, en este caso, en los directivos como pieza clave en la promoción y desarrollo de las innovaciones en los centros educativos y toma en cuenta las propuestas actuales en sus competencias como gestores del cambio en las organizaciones educativas complejas, que tratan de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que promueven la implicación de las instituciones en el entorno en que se sitúan.

Que mediante el Acuerdo Académico No.20-2016, la UDELAS aprobó las normas generales sobre los Programas de doble titulación en el nivel de Posgrado, que según el artículo 3 de la mencionada regulación, la modalidad de doble titulación se basa en el desarrollo de un programa con un plan de estudio creado por una de las universidades participantes y adoptada por la otra universidad, que permita a los estudiantes obtener un título universitario por cada una de las universidades participantes en el programa.

Que según el citado Acuerdo Académico No.20-2016, el Plan de Estudio que se seleccione para brindar la doble titulación, debe contar con la aprobación de los órganos de gobierno de la UDELAS, así como de las unidades académicas ejecutoras para lograr la calidad y excelencia en la formación dual deseada.

Que en la sesión virtual del Consejo Académico del día 4 de agosto de 2022, se presentó y sustentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta para adoptar el Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos, de la Universitat Autònoma de Barcelona, que luego de una amplia discusión, fue aprobada.

Que conforme al artículo 17, numeral 5 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico aprobar la creación de las carreras y programas académicos de acuerdo a los Reglamentos.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Adoptar el Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos de la Universitat Autònoma de Barcelona y se aprueba dictarlo en la Universidad Especializada de las Américas.

**SEGUNDO:** Para efectos del presente Acuerdo, las siglas y conceptos que aparecen en el documento de contenido del Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos tendrán el siguiente significado:

1. Créditos ECTS: es el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, conocido en inglés como European Credit Transfer System.
2. ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible
3. Moodle: Plataforma de aprendizaje que será utilizada en el Máster.
4. TFM: Trabajo Final de Máster

**TERCERO:** El Máster en Dirección para la transformación de centros educativos (60 créditos ECTS) es una oferta formativa para titulados vinculados profesionalmente al mundo educativo, que tienen responsabilidades directivas y que enfocan su actuación como promotores y gestores del cambio educativo. Estos estudios se imparten en una modalidad semi-presencial compatible con la vida profesional y donde la mayoría de las actividades se trabajan en línea con algunas sesiones puntuales presenciales.

**CUARTO:** Al finalizar las actividades del programa se espera que se alcancen los siguientes objetivos generales:

1. Promover el cambio personal en conocimientos, competencias, actitudes y habilidades de directivos de centros educativos, relacionados con las necesidades de su práctica profesional, los requerimientos del contexto inmediato y del sistema educativo.
2. Utilizar eficazmente los procedimientos y las herramientas propias de la función directiva y del liderazgo para la transformación de las organizaciones educativas.
3. Diseñar y desarrollar planes y programas de innovación y de mejora para los centros educativos.

**QUINTO:** Los objetivos anteriormente señalados están vinculados a las siguientes competencias:

#### A.- Básicas

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de respuestas a los nuevos retos educativos.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la organización y dirección de centros educativos.
3. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### B.- Específicas:

1. Analizar las organizaciones educativas para descubrir sus posibles disfunciones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar planes de actuación directiva para promover el cambio y la innovación en los centros educativos.
3. Liderar y gestionar grupos de profesionales en el marco de instituciones educativas participativas.
4. Diseñar y aplicar estrategias y técnicas de liderazgo, dirección y gestión institucional en entornos inclusivos.
5. Impulsar instituciones educativas seguras, saludables y sostenibles.

#### C.- Transversales:

1. Analizar y resolver problemas complejos de organización, liderazgo, dirección y gestión institucional desde una perspectiva multidisciplinar.
2. Colaborar y actuar en equipo, con ética y responsabilidad social.

**SEXTO:** Los contenidos a desarrollar en el Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos, de la Universitat Autònoma de Barcelona, son los siguientes:

<p>Módulo 1: Los centros de formación como organizaciones. 10 créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las organizaciones.</li> <li>• Los centros educativos como organizaciones sociales.</li> </ul>	<p>Módulo 2: El liderazgo. 10 créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección escolar: concepto y naturaleza</li> <li>• Funciones de la dirección</li> <li>• Estilos de dirección</li> <li>• Liderazgo y dirección</li> </ul>
---	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componentes y dinámicas organizativas.</li> <li>• Modelos de organización de centros.</li> <li>• Organización de profesorado y alumnado.</li> <li>• El trabajo colaborativo del profesorado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de liderazgo educativo</li> <li>• Actuaciones propias de los líderes</li> </ul>
<p>Módulo 3: Los planteamientos institucionales 10 créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto educativo de centro.</li> <li>• La propuesta curricular y las normativas internas</li> <li>• Los planteamientos a corto plazo</li> <li>• Los planes de innovación y mejora</li> <li>• El programa de dirección</li> </ul>	<p>Módulo 4: Estructuras y dinámicas organizativas. 10 créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión eficaz y eficiente</li> <li>• La gestión administrativa</li> <li>• La gestión económica</li> <li>• El sistema relacional</li> <li>• La motivación y satisfacción del personal</li> <li>• La comunicación</li> </ul>
<p>Módulo 5: El cambio y la innovación. La vinculación con el entorno. 10 créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación en el mundo actual.</li> <li>• Demandas sociales, demandas educativas.</li> <li>• El sistema educativo y el centro como nodo de una red.</li> <li>• Evaluación institucional.</li> <li>• Modelos para la mejora.</li> <li>• Condiciones y procesos de cambio.</li> </ul>	<p>Módulo 6: Trabajo final de máster. 10 créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El preproyecto.</li> <li>• El proyecto final de máster.</li> <li>• La presentación y desarrollo del proyecto final de máster.</li> </ul>

**SÉPTIMO:** El contenido de los módulos se puede adaptar a las necesidades formativas detectadas por los técnicos y autoridades del MEDUCA y a los intereses de los participantes, en coordinación con UDELAS, como también incorporar documentos y reflexiones específicos.

**OCTAVO:** El desarrollo del programa formativo sigue el modelo formativo EDO, que incluye la organización de la formación a partir de los módulos ya descritos, la realización de actividades de forma autónoma, la participación en foros de debate, la participación en sesiones presenciales / sincrónicas y la realización de un trabajo de síntesis. Todo ello con el acompañamiento del profesorado vinculado a cada uno de los módulos, que ofrece espacios para la realización de tutorías a lo largo de todo el programa formativo.

**NOVENO:** Los elementos del modelo que caben destacar son los siguientes:

**A.- Modalidad semipresencial**

La secuencia del programa combina actividades presenciales y virtuales. El programa se inicia con un primer encuentro presencial con la presentación del curso y del campus virtual (plataforma de trabajo), la introducción de los dos primeros módulos, y la exposición de los materiales de trabajo que tratan de proporcionar una visión general del programa, sus recursos y sus requerimientos.

Una segunda sesión presencial centrada en la introducción del tercer módulo y del TFM. Una tercera sesión presencial centrada en la introducción del cuarto y quinto módulo y el último encuentro con el que se cierra el programa formativo, que se dedica a la presentación y debate sobre los distintos Trabajos de Fin de Máster realizados.

**B.- Las Guías formativas.**

Para cada uno de los módulos formativos, los participantes tienen disponible una guía formativa generada por profesorado experto en la materia, editada específicamente y que sintetiza el contenido básico, de acuerdo con el esquema que se presenta a continuación. Asimismo, reciben por parte del profesorado referencias a otras lecturas complementarias que pueden ser diferenciadas en función de los intereses de cada estudiante.

**C.- El Campus virtual.**

El desarrollo de las actividades virtuales vinculadas al programa formativo se desarrolla a través del Campus Virtual de la UAB, basado en Moodle. Allí se cargan las guías de los módulos, el material complementario, el repositorio de documentos y comunicación, se realizan los foros y se entregan y devuelven los informes de las actividades.

**D.- Los grupos de creación y gestión del conocimiento colectivo**

Un mayor conocimiento de los participantes en el programa formativo, la discusión a fondo de problemas directivos y el trabajo colaborativo en red se potencia a través de los grupos de creación y gestión del conocimiento colectivo, que tratan de dar respuesta a cuestiones planteadas por los propios participantes de acuerdo con una metodología específica.

**E.- El proyecto final de máster**

La superación del programa formativo contempla la concreción y realización de un proyecto de dirección o de un proyecto de innovación aplicado a una realidad concreta, que incorpore los conocimientos aportados por el máster y su aplicación en la perspectiva de la mejora de una realidad educativa concreta.

**F.- Orientación y tutoría para los participantes.**

Todo el proceso formativo se acompaña de mecanismos de orientación y tutoría permanentes, que tratan a ayudar al éxito de los participantes. Hay actividades generales al inicio, durante y final del proceso formativo, que se acompañan de la tutoría personal académica en los diferentes módulos y en la elaboración del trabajo final de máster.

**DÉCIMO:** Desarrollo del programa formativo.

El desarrollo del programa formativo considera idónea la dedicación mínima de 3 semanas para la realización de una asignatura y, por tanto, de 6 semanas para la realización de un módulo. En este sentido, se podrían dedicar 30 semanas a la realización de los 5 módulos y 3 semanas a las sesiones presenciales, destinando el resto de los 12 meses del año a la realización y presentación del Trabajo final de Máster, considerando los períodos inhábiles por fiestas.

**UNDÉCIMO:** Titulación.

Tras superar exitosamente el curso de maestría, cada participante recibe dos títulos de Máster expedidos respectivamente por cada una de las Universidades coordinadoras: la universidad Especializada de las Américas de Panamá y la Universitat Autònoma de Barcelona.

**DUODÉCIMO:** Una vez firmado, remítase a la Secretaría General copia del presente Acuerdo para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

**DÉCIMO TERCERO:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2022, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

  
Dra. Doris Hernández  
Presidenta a.i.

  
Dra. Gianna Rueda  
Secretaria